



HAMPSTEAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 599 de 30/06/2014, Esc. Maria Rodríguez Pareja, reforman objeto social del artículo 3...: "1. Dictado de clases para el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros. 2. practica de talleres y laboratorios propios o no, contando con maquinas, herramientas y material necesario para su desarrollo; 3. otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos. 4. Efectuar prácticas rentadas, viajes de estudio y turismo estudiantil con tales fines. 5. Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes. 6. Contratar y acordar con personal técnico y profesores. 7. evaluar proyectos. 8. Dictar y/u organizar cursos, conferencias y seminarios. 9. establecer agencias, escuelas en todo el país y/o en el extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Designan y ratifican autoridades Presentes al acto, aceptan cargos. Mario Hernán Piazso y Mariana Karina Ulanowicz. Ambos fijan domicilio real y especial en Pasaje Centenario 162 de la C.A.B.A. Todas las decisiones con quorum y resolución unánime. Autorizado según instrumento público Esc. N° 599 de fecha 30/06/2014 Reg. N° 2061.

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja

Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2014 N° 49075/14 v. 11/07/2014

Fecha de publicacion: 11/07/2014